

RIO GALLEGOS, 17 de Septiembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.552/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 612/09 se aprueba el Reglamento de Plazas de Residencia para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos y los Criterios Indicadores para el otorgamiento de las mismas;

QUE en los Artículos 11°, 12° y 20°, respectivamente, se establece los requisitos para mantener la plaza, las condiciones académicas para renovar la plaza y los motivos de suspensión de la Plaza de Residencia;

QUE de fs. 45 a 49 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente para evaluar las solicitudes y realizar el seguimiento de los alumnos que ocupan Plazas en la Residencia Universitaria, en la cual se realiza un pormenorizado detalle de la situación de los alumnos;

QUE la Comisión Ad-Hoc recomienda la suspensión del beneficio de la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a las alumnas Sharon Sheila DIP y Gonzalo MAIDANA, en virtud del retiro voluntario de las mismas;

QUE asimismo se recomienda la suspensión del beneficio de la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a los alumnos Noelia CORINO, Nicolás BENAVIDEZ y Rut Berenice PACO por no cumplimentar con los requisitos académicos para el mantenimiento del beneficio;

QUE a fs. 56, 59 y 63 los alumnos Nicolás Ariel BENAVIDEZ, Noelia Karina Janet CORINO y Rut Berenice PACO solicitan excepción para que se les mantenga la Plaza de Residencia;

QUE por Nota N° 226/18 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- MANTENER la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a los alumnos que figuran en el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal, hasta el 12 de Marzo de 2019.-

ARTICULO 2°.- MANTENER, con carácter de excepción, la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a los alumnos que figuran en el Anexo II que forma parte del presente instrumento legal, hasta el 12 de Marzo de 2019.-

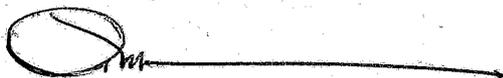
ARTICULO 3°.- SUSPENDER el beneficio de la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a la alumna Sheila Sharon DIP (DNI N° 41.903.577), a partir del 9 de Agosto de 2018 y al alumno Gonzalo MAIDANA (DNI N° 40.263.922), a partir del 13 de Julio de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 4°.- MANTENER, con carácter de excepción, la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a los alumnos Rut Berenice PACO (DNI N° 38.172.105), Nicolás Ariel BENAVIDEZ (DNI N° 42.285.529) y Noelia Karina Janet CORINO (DNI N° 38.089.036), hasta la próxima revisión de la Comisión de Seguimiento de Plazas de Residencia, a efectuarse en el mes de Diciembre de 2018.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

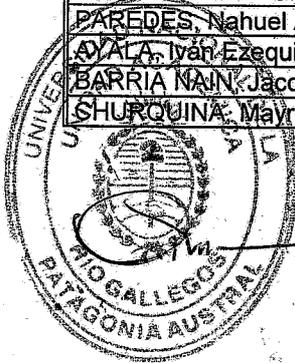
A C U E R D O

N°

396/18

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	N° DE DOCUMENTO
LIMA CALDERON, Cinthia	40.103.161
MACHINI, Ariel	38.792.177
MACHINI, Florencia Agustina Candelaria	38.791.894
DIP, Carol	39.039.188
CORINO, Noelia	38.172.105
VERON, Laura	40.740.121
CANO MONDACA, Axel	41.443.884
LOPEZ HUENCHUR, Natalia	38.096.921
PAREDES, Nahuel Alexis	37.942.699
AYALA, Ivan Ezequiel	38.510.649
BARRIA NAIN, Jacqueline del Carmen	42.071.640
CHURQUINA, Mayra Abigail	38.785.636



ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
DIAZ, Nazareno Nicolás	40.119.600
SERRUDO, Brenda	38.407.242
MARINKOVIC, Walter	40.214.505
MAMANI RAMIREZ, Cintia Noelia	38.407.086
ALVARADO, Rocío	40.388.393
NUÑEZ VILLALBA, Mauricio	40.034.962
TORRES, Jorge Luis	37.900.596
PIRIS CELECH, Juan Andrés	38.097.051
GONZALEZ, Daiana Ayelén	39.940.738
GONZALEZ, Yesica	40.502.110
ORDÓÑEZ, Agustina	36.855.687

